

(18) ES	(11) NUMERO	(19) Y
(21)	251.253	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	6-6-80	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	MY C13 G07 F 1/04

(64) TITULO DE LA INVENCION
DISPOSITIVO CANALIZADOR DE MONEDAS EN MAQUINAS EXTENDEDORAS DE PRODUCTOS.

(71) SOLICITANTE (S)
JOFEMAR, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ctra. Marcilla Km. 2 - PERRALTA (Navarra).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

PPG/SD.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dis-  
positivo canalizador de monedas en máquinas expendedoras  
de productos.

5 Mediante la invención se aportan unos mecanismos  
que aplicados a máquinas expendedoras de productos aseguran  
la salida de dichos productos única y exclusivamente cuando  
10 se han introducido la cantidad y el tipo de monedas ne-  
cesario para ello, evitándose falsas salidas de los mismos  
o incluso la de alguno de ellos sin que se introduzcan las  
monedas necesarias.

Igualmente el dispositivo permite la salida de  
monedas rechazadas por el mecanismo, bien por encontrarse  
15 en estado de deterioro o por no ajustarse al tipo de mone-  
das requerido para la expedición del producto.

Además, el dispositivo ha sido proyectado de ma-  
nera que pueda atender a futuros cambios en la cantidad de  
monedas a introducir, circunstancia muy a tener en cuenta  
20 en esta época en la que los productos sufren frecuentes cam-  
bios en su valor.

El conjunto queda realizado con una robusta cons-  
trucción mecánica y que asegura la inexistencia de fallos o  
atascos en las distintas partes integrantes del dispositivo,  
al mismo tiempo que asegura al usuario la expedición del  
25 producto seleccionado.

Para complementar la descripción que seguidamen-  
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-  
prensión de las características del invento se acompaña a  
la presente memoria descriptiva y formando parte integrante  
30 de la misma un juego de planos en los que se representa

1 trativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1ª corresponde a una vista esquemática del dispositivo según una vista frontal y estando en posición de reposo.

5 La figura 2ª corresponde a una vista de perfil seccionada, según A-B de la figura 1ª del dispositivo canalizador en la que puede apreciarse la ubicación operativa de las distintas partes integrantes del mismo.

10 La figura 3ª representa una nueva vista de perfil seccionada según C-D de la figura 1ª, pudiendo apreciarse los distintos elementos que actúan sobre las monedas introducidas.

15 La figura 4ª corresponde a la actuación del dispositivo en el momento en que se acciona el elemento extractor del producto.

20 A la vista de las mencionadas figuras puede apreciarse como el dispositivo canalizador de monedas en máquinas expendedoras de productos realizados según la invención, se constituye a partir de una chapa 1 configurada según una pieza en forma de U de sección rectangular, en cuyas alas incorpora los tetones 2, 3, 4 y 5 los cuales, por otro lado, encajan en las escotaduras 6, 7, 8 y 9 conformadas por los nervios 10 y 11 establecidos en un costado de la máquina expendedora.

25 La chapa 1, según puede apreciarse en la vista que ilustra la figura 3ª del adjunto juego de planos, se encuentra sensiblemente separada de una nueva chapa 12 que establece el propio chásis de la citada máquina expendedora y determina superiormente el embudo 13, de sección rectangular, para la admisión de las monedas.

30

1 blecidas y aceptadas como buenas por el monedero, no representado en las figuras. Asimismo, la chapa 1 conforma el plano inclinado 14 el cual canalizará las monedas falsas hacia el exterior de la máquina.

5 La chapa 1 incorpora, además, una segunda chapa 15 de forma exterior trapecial la cual está montada giratoriamente en la primera, chapa 1, según la varilla 16 la cual es pasante a través de las orejetas 17 determinadas por la propia chapa 15 la cual por otro lado hace que la varilla 10 16 descansa horizontalmente en las alas de la U determinada por la chapa 1.

15 El costado inferior de la chapa 15 corresponde, precisamente al lado inclinado del trapecio que determina y se acoda sensiblemente hacia la chapa de soporte 1 dando lugar a una uña corrida 18, estableciendo con ello un recinto canalizador de las monedas 19 hacia la caja receptora de monedas 20, habiéndose previsto la pestaña 21 longitudinal y conformante del cajeadado 22, igualmente longitudinal en el cual juega la corredera 23 montada en esta pestaña con el concurso del tornillo 24 que es pasante a través de aludido cajeadado 22. Esta corredera 23 está dotada de la uña 25 montada giratoriamente en la corredera mediante el tornillo 26 cuyo extremo es pasante a través del cajeadado 27 que sirve como medio de tope para las monedas 19 introducidas en la máquina expendedora.

25 Esta disposición de elementos se monta en colaboración conjunta con la chapa 28 que está montada giratoriamente entre los nervios 29 y 30 conformados por el chasis de la máquina y según el esparrago 31 que le confiere este movimiento giratorio.

30

1 La chapa 28 configura el apéndice 32 incidente en la orejeta 33 lateral la cual en condiciones de funcionamiento le producirá un pequeño desplazamiento angular.

5 Según esta estructuración, el funcionamiento del dispositivo canalizador de monedas en máquinas expendedoras de productos queda como sigue.

10 Las monedas que provienen del monedero pueden pasar a través del plano inclinado 14, si son falsas, en cuyo caso son conducidas directamente al exterior o bien a través del embudo 13 que las conduce hasta el tope ofrecido por la uña corrida 18. Una vez las monedas en esta posición son retenidas en la misma por medio de la uñeta 25 a efectos de desplazamientos longitudinales. En esta situación pueden ser accionados los medios de extracción de la máquina cuyo efecto sensible a nuestro dispositivo es la pletina 34 que ejerce un empuje transversal contra las monedas 19, las cuales permanecerán inmóviles debido al tope que ofrece la uñeta 25.

20 Un instante antes de caer el producto que se pretende extraer de la máquina, el apéndice 32 empuja a la orejeta 33 integrante de la chapa 15, produciéndole un pequeño desplazamiento angular que hace caer a las monedas 19 dentro de la caja 20. A esta última operación colabora el esfuerzo transversal ejercido por la pletina 34 y por el apéndice 35 conformado por la chapa 15.

25 En caso de devolución de moneda, la chapa 34 no ejerce esfuerzo alguno contra la moneda 19 y esta última caerá por el orificio 36 hacia el exterior, ya que la chapa 15 estará sensiblemente girada por medio del pulsador de

30 recuperación de moneda.

1 intermedias, no representadas.

5 Complementariamente, hay que destacar la función desarrollada por la uñeta 25 giratoria. Puede observarse en las figuras que esta uña 27 puede situarse en el punto que se desee ya que se encuentra montada giratoriamente sobre la corredera 23 mediante la cual se posibilita esta operación. Esto indica que el dispositivo dispone de una regulación sencilla en cuanto al número de monedas que es necesario introducir para la extracción del producto ya que, hasta 10 no haberse introducido el número de monedas necesario de forma que las mismas hagan tope en la uñeta 25, no se podrá extraer el producto que se pretende adquirir, puesto que es condición indispensable para ello que la pletina 34 haga tope en la moneda 19.

15 Así pues, queda configurado un mecanismo de gran rendimiento y fiabilidad que asegurara en todo momento la correcta extracción del producto siempre y cuando se hayan introducido las justas y adecuadas monedas para ello, expulsando al exterior cualquier tipo de moneda que no reúna las 20 condiciones preseleccionadas.

25

30

A line graph is plotted on the page. The vertical axis is marked with the number 25 at the top and 30 at the bottom. The horizontal axis is not explicitly labeled but represents a progression of some variable. The graph consists of two segments: a horizontal line segment at the top, and a diagonal line segment that slopes downwards from the end of the horizontal segment towards the bottom right of the page.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1

5

10

15

20

25

30

1.- DISPOSITIVO CANALIZADOR DE MONEDAS EN MAQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS, que estando dispuesto para recibir las monedas que provienen del "monedero" seleccionador de las mismas y yendo montado a un costado del chasis de la máquina, se caracteriza esencialmente por conformar una primera chapa en U rectangular montada en el costado lateral del chasis a través de unos medios de anclaje, y sensiblemente separada de este costado, la cual chapa conforma en su zona superior un embudo rectangular y un plano inclinado dirigido hacia el interior de la máquina; con la particularidad que la citada chapa incorpora una segunda chapa trapecial recta montada giratoriamente en la misma según su costado recto que es el superior en este caso, cuyo costado inferior es el lado inclinado del trapecio y se acoda sensiblemente hacia la chapa soporte para establecer un recinto canalizador de las monedas hacia la caja receptora de las mismas; habiéndose provisto de una pestaña longitudinal paralela superiormente al costado inclinado de la segunda chapa y conformante de un cajeadado longitudinal en donde juega inferiormente una corredera soporte de una uña montada giratoriamente en la misma cuyo extremo es pasante a través de otro cajeadado longitudinal conformado paralelo y próximo al costado inclinado de esta chapa, todo ello dispuesto en colaboración con una tercera chapa montada de igual modo giratorio en este costado del chasis de la máquina para incidir en una oreja lateral conformada por la tercera chapa y producirle un pequeño empuje que la desplace lateralmente cayendo con ello las monedas a la caja receptora cuando se han accionado los mandos y medios de re-

1 cogida del producto que se vende, volviendo la segunda  
chapa a su posición anterior una vez que se han dejado  
de accionar estos mandos en colaboración con un resorte in  
5 termedio montado en su propio eje de giro.

2.- DISPOSITIVO CANALIZADOR DE MONEDAS EN MAQUI  
NAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS, según reivindicación ante-  
rior, caracterizado porque los medios de anclaje de la pri-  
mera chapa en U rectangular son unos tetones rigidizados en  
10 las alas de esta U que por otro lado asientan en otros tan-  
tos escotes practicados en las alas de otra chapa también  
en U conformantes del costado lateral del chasis, que esta-  
blece a la vez un alojamiento superior para la ubicación  
del "monedero" seleccionador de monedas.

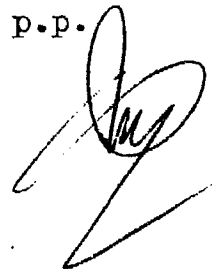
15 3.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
" DISPOSITIVO CANALIZADOR DE MONEDAS EN MAQUINAS EXPENDE  
DORAS DE PRODUCTOS ".

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de diez páginas  
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 de Junio de 1980

BERNARDO UNGRIA

P.P.



25

30

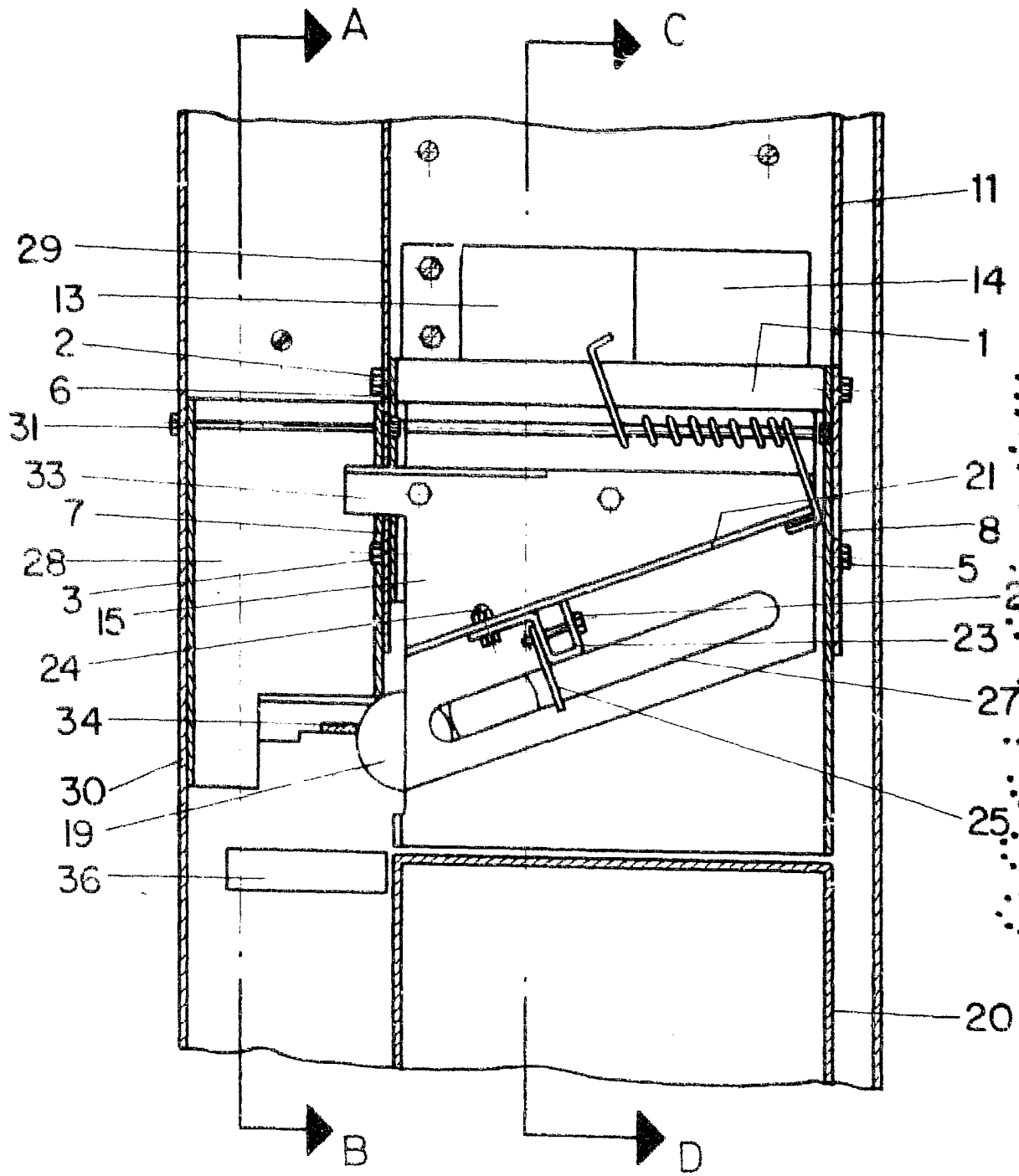


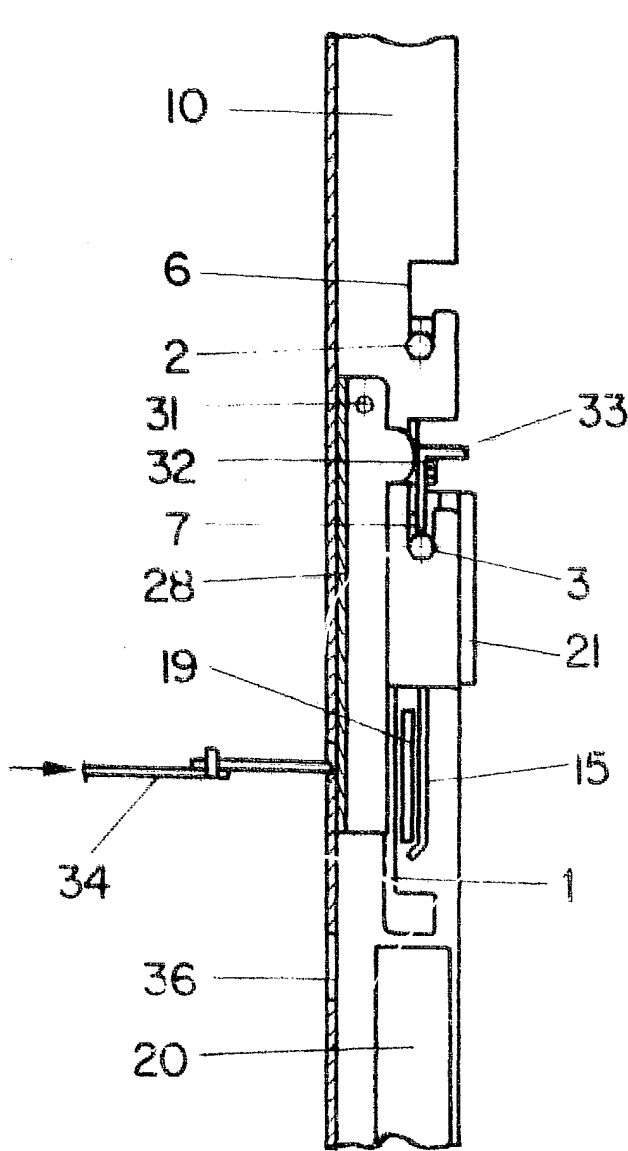
FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid,

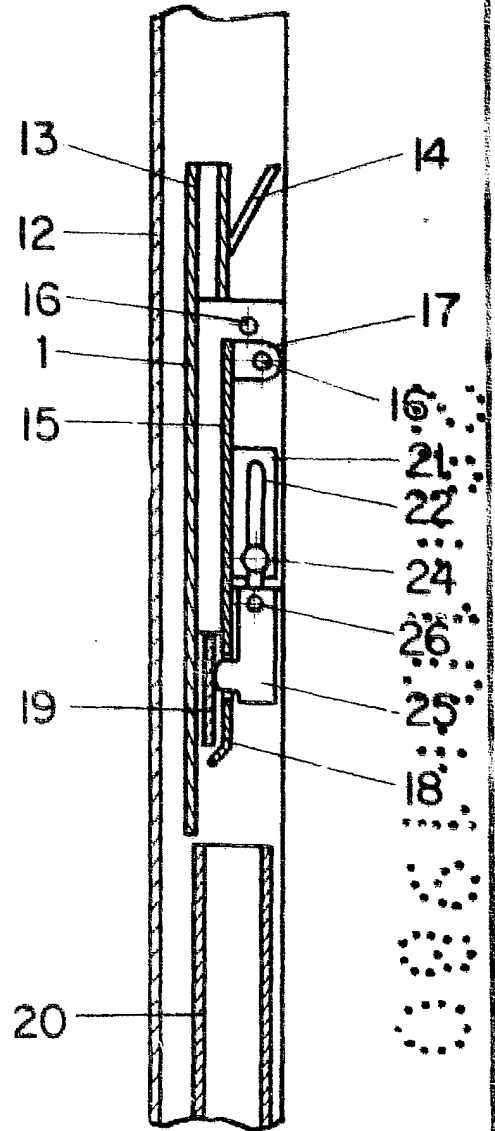
de  
BERNARDO UNGRIA

5-19



A - B

FIG - 2



C - D

FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid,

de

de 19

BERNARDO UNGRIA

P P

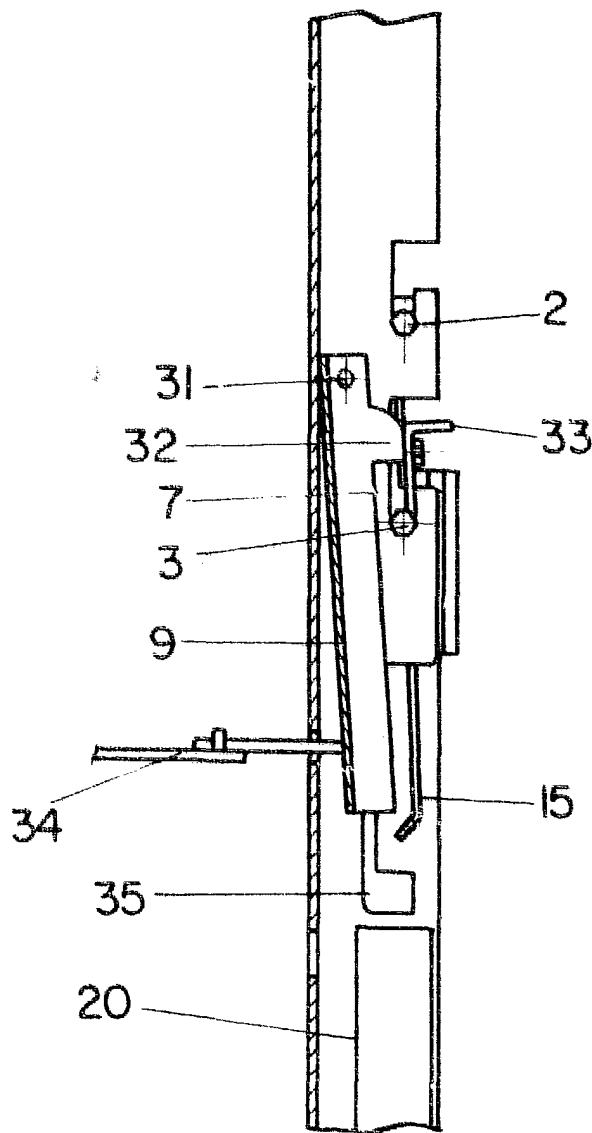


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid,

de

de 19

BERNARDO UNGRIA

P. P.